



LOTERÍA NACIONAL

ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		1	9
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-53		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA PARA LA ENTREGA DE BILLETES A LOS ORGANISMOS DE VENTA, DE LOS SORTEOS QUE LA INSTITUCIÓN CELEBRA

FIRMA

ELABORÓ:

ADRIANA MARTÍNEZ ZÁRATE
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN A ORGANISMOS DE VENTA FORÁNEOS

ELABORÓ:

JEFATURA DE DEPARTAMENTO ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN A ORGANISMOS DE VENTA LOCAL

ELABORÓ:

MIGUEL ÁNGEL SOLÍS HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN A VENDEDORES AMBULANTES DE BILLETES

REVISÓ:

JORGE ALEJANDRO CONTRERAS LEAL
SUBGERENTE DE COORDINACIÓN DE VENTAS ZONA METROPOLITANA

REVISÓ:

LINO JUAN BLANCAS SANDOVAL
SUBGERENTE DE COORDINACIÓN DE VENTAS FORÁNEAS

REVISÓ:

ROLANDO EDWIN SÁNCHEZ CANDIANI
SUBGERENTE EXPENDEDORA

VALIDÓ:

DANIEL EDUARDO AHUMADA DURÁN
GERENTE DE VENTAS DE LOTERÍA TRADICIONAL


APROBÓ:

LUIS RODRIGO TAPIA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE VENTAS

AUTORIZÓ:

JAVIER RESÉNDIZ GARCÍA
SUBDIRECTOR GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES


FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 MAR 2025

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		2	9
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-53		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA PARA LA ENTREGA DE BILLETES A LOS ORGANISMOS DE VENTA, DE LOS SORTEOS QUE LA INSTITUCIÓN CELEBRA
--------------------------	--

ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Alcance	3
III.	Fundamento Jurídico	3
IV.	Políticas	3
V.	Descripción de las Actividades	5
VI.	Diagrama de Flujo	7
VII.	Plan de Calidad	8
VIII.	Control de Cambios	9
IX.	Glosario	9
X.	Anexos	9

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		3	9
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-53		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA PARA LA ENTREGA DE BILLETES A LOS ORGANISMOS DE VENTA, DE LOS SORTEOS QUE LA INSTITUCIÓN CELEBRA
--------------------------	--

I. OBJETIVO

Garantizar la continuidad de la entrega de Billete, a los Expendios Locales y a los Vendedores Ambulantes de Billete.

II. ALCANCE

El procedimiento inicia cuando se declara una contingencia que impida la entrega habitual de billetes en las instalaciones institucionales y termina con la entrega física, control de registro y liberación final de las dotaciones destinadas a Expendios Locales y Vendedores Ambulantes de Billete en el sitio alterno o emergente que se determine aplica para la Subgerencia de Coordinación de Ventas Zona Metropolitana, la Subgerencia Expendedora y sus correspondientes Departamentos de Almacén y Distribución.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal.
- Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.
- Decreto por el que se modifica la denominación del organismo público descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública y se reforma el decreto por el que se crea el organismo descentralizado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, publicado el 24 de febrero de 1978.
- Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se Expide el Reglamento de Sorteos Tradicionales de Lotería Nacional.

IV. POLÍTICAS

1. Este procedimiento se aplica en caso de que sea declarada una contingencia y sea necesario entregar las dotaciones de productos institucionales, a los Expendios Locales y Vendedores Ambulantes de Billete.
2. La Gerencia de Ventas de Lotería Tradicional, aplica las acciones necesarias para dar seguimiento hasta su conclusión el plan emergente y coordina las acciones pertinentes con la Subgerencia de Coordinación de Ventas Zona Metropolitana, la Subgerencia Expendedora, el Departamento de Almacén Distribución a Organismos de Venta Locales y el Departamento de Almacén y Distribución a Vendedores Ambulantes de Billetes. Verificar nombre de la unidad administrativa



ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		4	9
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-53		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA PARA LA ENTREGA DE BILLETES A LOS ORGANISMOS DE VENTA, DE LOS SORTEOS QUE LA INSTITUCIÓN CELEBRA
--------------------------	--

3. La Gerencia de Ventas de Lotería Tradicional y/o Subgerencia de Coordinación de Ventas Zona Metropolitana y Subgerencia Expendedora, informan a la Gerencia de Sistemas, Gerencia de Telecomunicaciones y Seguridad Informática y Gerencia de Operaciones y Tecnología de la contingencia que se suscite, con la finalidad de que proporciones el equipo e instalaciones necesarias.
4. La Subgerencia de Coordinación de Ventas Zona Metropolitana y la Subgerencia Expendedora, informan a los Expendios Locales y Vendedores Ambulantes de Billeto, mediante cualquier medio disponible al momento, el lugar y horario para la entrega de Billetes ante alguna contingencia.
5. La Subgerencia de Coordinación de Ventas Zona Metropolitana y la Subgerencia Expendedora, contarán con un mínimo de 20 personas para llevar a cabo la operación.
6. La Gerencia de Ventas de Lotería Tradicional, se coordinará con las áreas que intervienen en el proceso para llevar a cabo el Plan de Contingencia en el inmueble asignado.
7. La entrega de Billetes es de acuerdo con los horarios establecidos en los Procedimientos Procedimiento para la Recepción, Asignación y Distribución de, Billetes de los Expendios Locales y Procedimiento para la Entrega de Billeto a los vendedores Ambulantes de Billeto, de los Sorteos que la Institución Celebra.
8. La vigencia de esta norma interna es a partir de su publicación en la Normateca Interna de Lotería Nacional.

**LOTERÍA NACIONAL**

ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		5	9
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-53		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA PARA LA ENTREGA DE BILLETES A LOS ORGANISMOS DE VENTA, DE LOS SORTEOS QUE LA INSTITUCIÓN CELEBRA
--------------------------	--

V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
SE PRESENTA UNA CONTINGENCIA QUE IMPIDA LA ENTREGA FÍSICA DEL BILLETE A LOS EXPENDIOS LOCALES Y A LOS VENDEDORES AMBULANTES DE BILLETES, EN LAS INSTALACIONES HABITUALES.		
1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES	1.1 Informa a la Dirección de Ventas, que existe una causa extraordinaria (Social, Laboral, Política o de cualquier otra índole) que puede afectar la Entrega de las Dotaciones de Billetes a los Expendios Locales y Vendedores Ambulantes de Billeto.	
2. DIRECCIÓN DE VENTAS	2.1 Instruye a la Gerencia de Ventas de Lotería Tradicional para aplicar el plan de contingencia.	CORREO ELECTRÓNICO
3. GERENCIA DE VENTAS DE LOTERIA TRADICIONAL	3.1 Comunica a las Gerencias de Sistemas, de Telecomunicaciones y Seguridad Informática y de Operaciones y Tecnología, de la contingencia que se presenta a fin de que apliquen sus medidas preventivas y procedimientos alternos de Contingencia en los equipos, instalaciones y/o en el Sistema de Loterías.	CORREO ELECTRÓNICO
	3.2 Instruye a la Subgerencia de Coordinación de Ventas Zona Metropolitana y a la Subgerencia Expendidora, para que inicien el plan de contingencia.	
4. SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN DE VENTAS ZONA METROPOLITANA Y SUBGERENCIA EXPENDEDORA	4.1 Recibe instrucción de la Gerencia de Ventas de Lotería Tradicional y prepara la documentación y material necesarios para realizar la entrega de billete a los Vendedores Ambulantes de Billeto, en las instalaciones establecidas para el caso y les Informa sobre la contingencia mediante carteles en los inmuebles de Lotería Nacional, vía telefónica, correo electrónico y/o a través de los representantes de las Agrupaciones, indicando el lugar donde se realizará la entrega de las dotaciones de billetes y el horario.	COMUNICACIÓN DIRECTA Y CORREO ELECTRÓNICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		6	9
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-53		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2018	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA PARA LA ENTREGA DE BILLETES A LOS ORGANISMOS DE VENTA, DE LOS SORTEOS QUE LA INSTITUCIÓN CELEBRA
--------------------------	--

RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
5. GERENCIA DE VENTAS DE LOTERIA TRADICIONAL	5.1	Notifica al personal para trasladarse a la instalación que se designe y realizar las actividades de acuerdo con los siguientes procedimientos: Procedimiento para la recepción, asignación y distribución de billetes de los organismos de venta locales y foráneos y Procedimiento para la entrega de billete a los vendedores ambulantes de billete, de los sorteos que la institución celebra.	CORREO ELECTRÓNICO
6. SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN DE VENTAS ZONA METROPOLITANA Y SUBGERENCIA EXPENDEDORA	6.1	Realizan entrega de Billetes a Expendios Locales, así como a, Vendedores Ambulantes de Billetes.	
		Fin del procedimiento	




LOTERÍA NACIONAL

ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		8	9
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-53			
FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2018	TIPO: PÚBLICO	
		NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA PARA LA ENTREGA DE BILLETES A LOS ORGANISMOS DE VENTA, DE LOS SORTEOS QUE LA INSTITUCIÓN CELEBRA

VII. PLAN DE CALIDAD

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA A VERIFICAR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	REGISTRO	PLAN DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES NO CONFORMES
1	Activación del plan de contingencia	Gerencia de Ventas Lotería Tradicional	Por evento	Que exista evidencia documental de declaración de contingencia y autorización de activación	La contingencia queda formalmente registrada y autorizada antes de iniciar entrega	Acta Administrativa / Oficio / Correo institucional	Suspender temporalmente la entrega de billete, solicitar de inmediato la emisión o confirmación escrita de la declaración de contingencia, registrar la hora y responsable que autoriza, generar evidencia documental (oficio, correo o memorándum), y reanudar la operación únicamente cuando la activación quede formalmente validada y archivada.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:	HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES	9	9
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-53	TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2018	NIVEL DE REVISIÓN

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA PARA LA ENTREGA DE BILLETES A LOS ORGANISMOS DE VENTA, DE LOS SORTEOS QUE LA INSTITUCIÓN CELEBRA
--------------------------	--

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
00	Creación del documento.	Junio 2018
01	Se actualizó la norma de acuerdo con la operación y estructura orgánica autorizada de Lotería Nacional. Lo anterior, acorde a lo previsto en el Acuerdo por el que se aprueba la modificación al Sexto Transitorio del Estatuto Orgánico de Lotería Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2026.	Marzo 2026

IX. GLOSARIO

Agrupaciones:

Organizaciones o asociaciones que agrupan a los Vendedores Ambulantes o Expendios Locales de Billetes.

Billete:

Producto institucional de la Lotería Nacional correspondiente a los sorteos de la Lotería Tradicional, distribuido a los Expendios Locales y Vendedores Ambulantes.

Contingencia:

Situación extraordinaria (social, laboral, política o de cualquier índole) que impide la entrega habitual del billete, activando un plan emergente.

Plan de Contingencia:

Conjunto de medidas y procedimientos que se aplican ante una situación que impida el desarrollo normal de las actividades operativas.

X. ANEXOS

No Aplica.